



CPTSPR

MOTIVOS PARA UNA NUEVA LEY PROFESIONAL



Establecer un *marco regulador para el ejercicio de la profesión del trabajo social* en Puerto Rico. Este marco normativo pretende *atemperarse a la realidad actual del país*, ante las transformaciones sociales, económicas, políticas y culturales que han conformado un complejo panorama para el ejercicio de la profesión.



Se pretende *establecer parámetros de acuerdo al grado académico y la promoción de los más altos valores éticos* que propendan a la *justicia social*, la defensa y reivindicación de los *derechos humanos*. Esto, ante los nuevos derroteros de la profesión la cual está impactada por el actual modo de organización dado a las políticas de neoliberalismo y globalización.

Con esta nueva ley se fortalece la profesión con el objetivo de *regular, coordinar y proteger el ejercicio del Trabajo Social* de conformidad con la ética profesional; así como, *salvaguardar el interés de la ciudadanía*.



*Propuesta de Ley aprobada en Asamblea del 19 de septiembre de 2015.

**RUMBO A NUESTRO
PROYECTO DE LEY** >>>

🖱️ nuestroproyectedeley.org